

CUDAP: EXP-UNC: 39452/2015

Córdoba, 07 ABR 2016

VISTO:

El proceso iniciado de llamado a concurso CERRADO interno y general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo docente categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar la función de Auxiliar Administrativo en el Área Operativa, Consejo y Concurso de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la gran cantidad de solicitudes presentadas el día del cierre de inscripciones al concurso debió suspenderse la reunión del jurado fijada para esa fecha.

Que notificada el Acta de Cierre al jurado tres de sus integrantes presentaron solicitudes de excusación.

Que se debe fijar nueva fecha de reunión del jurado para evaluar los antecedentes y elaborar la nómina de postulantes admitidos, citando a los suplentes respectivos de los integrantes excusados.

Que la prueba de oposición debe ser fijada respetando el plazo de 5 días hábiles de publicación del Acta de Admisión.

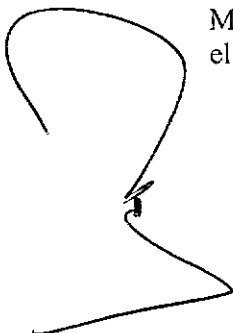
POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar las excusación presentadas por las Ag. Titular: Claudia Beatriz Peiretti (Legajo 28252), Gabriela María Rizzo Centeno (Legajo 48783) y Nelda Carmen Rivas García (Legajo 46110) para integrar el Jurado del concurso ABIERTO llamado para cubrir un (1) cargo docente categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar la función de Auxiliar Administrativo en el Área Operativa, Consejo y Concurso de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Convocar para integrar el Jurado a los Ag. Jorge Gabriel Almuzara (Legajo 48993) en representación de la autoridad y a María de los Ángeles Jaimes Rondine (Legajo 47411) en representación del personal de la Dependencia.

ARTÍCULO 3º: Fijar nueva fecha para el examen teórico – práctico de la prueba de oposición para el día viernes 22 de abril de 2016 a la hora 10. Los postulantes deberán concurrir a la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes (Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes - Ciudad Universitaria) para informarse el lugar de sustanciación del mismo.



CUDAP: EXP-UNC: 39452/2015

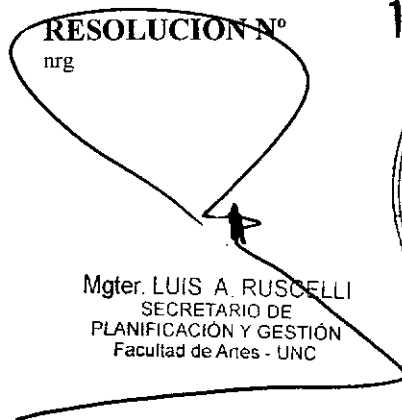
ARTÍCULO 4º: El jurado se reunirá el 22 de abril a la hora 9:00 para elaborar el cuestionario de la prueba de oposición.

ARTÍCULO 5º: El día del examen el Jurado notificará a los postulantes la fecha y horario en que se realizará la entrevista personal, debiendo esta última tener un desarrollo no mayor de veinte (20) minutos.

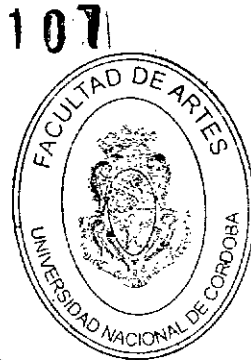
ARTÍCULO 6º: Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, así como en todas las instancias del concurso, el Jurado deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza 7/2012 del HCS).

ARTÍCULO 7º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a todas las Áreas de la Dependencia. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCIÓN Nº
nrq



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba